



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN

INFORME Nro. BCBS-CDT2026-01

Cumplimiento de la LOTAIP, su reglamento general y los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por el órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública de las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa, correspondiente al mes de enero de 2026

13 de febrero de 2026



Contenido

| | |
|---|----|
| REGISTRO DE APROBACIÓN | 3 |
| ANTECEDENTES. - | 4 |
| II GESTIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA / PERSONA OFICIAL DE TRANSPARENCIA. - | 5 |
| III ALERTAS SOBRE PARTICULARIDADES IDENTIFICADAS EN EL MES DE REPORTE. - | 6 |
| Anexo No.1 Acta de reunión | 8 |
| Anexo No. 2 Cumplimiento de la transparencia activa | 9 |
| Anexo No. 3 Cumplimiento de la transparencia focalizada | 10 |
| Anexo No. 4 Cumplimiento de la transparencia colaborativa | 11 |
| Anexo No. 5 Cumplimiento de la transparencia pasiva | 12 |



REGISTRO DE APROBACIÓN

| Rubro | Cargo | Firma |
|----------------|---|-------|
| Aprobado por: | Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga Presidente del Comité de Transparencia | |
| Elaborado por: | Ab. María Medrano Garcés Secretaria del Comité de Transparencia | |
| Revisado por: | Ing. Karina González Rivas Responsable de la Información | |
| Revisado por: | Ing. Gabriel Andrade Mora Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón | |



ANTECEDENTES. -

La nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), entró en vigencia, a través de su publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 245 del 7 de febrero de 2023 y en su artículo 12 dispuso que la Defensoría del Pueblo de Ecuador es el órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargada de la promoción y vigilancia de las garantías establecidas en esta ley y su reglamento general.

El Reglamento General de la LOTAIP, fue emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 124 del 19 de enero de 2024 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.º 484 del 24 de enero de 2024.

Con Resolución No. 015-DPE-CGAJ-2024 del 4 de abril de 2024, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N.º 537 del 11 de abril de 2024, el Defensor del Pueblo Encargado, expidió el *"Instructivo para la Aplicación de los Parámetros Técnicos en el Cumplimiento de los Mecanismos Exigibles para Garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, a través de la Ley orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)"*; instrumento legal que determina el procedimiento que deben aplicar los sujetos obligados para el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su Reglamento General.

Mediante Resolución No. 019-DPE-CGAJ-2024 de 11 de abril de 2024, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 540 del 16 de abril de 2024, el Defensor del Pueblo Encargado, aprobó la *"Guía metodológica integral que regula el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)"*, es el instrumento metodológico que los sujetos obligados deben aplicar de manera efectiva para generar confianza en la población sobre la administración de los recursos públicos que, a su vez permita activar mecanismos de control social para prevenir la corrupción y fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública en la gestión pública nacional.

El artículo 16 del instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos, sobre el informe mensual de transparencia activa, dispone que el comité o la persona oficial de transparencia deberá emitir un informe mensual dirigido a la máxima autoridad institucional y le alertará sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos.

El artículo 24 del instructivo descrito en párrafos precedentes, relacionado con el informe mensual de transparencia pasiva, dispone que el comité o la persona oficial de transparencia emitirá un informe mensual dirigido a la máxima autoridad institucional y le alertará sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos en cuanto al registro de las solicitudes en el Portal Nacional de Transparencia y sobre los plazos de respuesta establecidos en la normativa vigente.

El artículo 47 del instructivo en referencia, sobre el informe mensual de transparencia focalizada, dispone que el comité o la persona oficial de transparencia deberá emitir un informe mensual dirigido a la máxima autoridad institucional, en la que le alertará sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos en cuanto a la información proactiva que es identificada desde el requerimiento por parte de las personas, que se constituye en información de interés que busca cubrir las necesidades detectadas.



En el artículo 52 del instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos relacionados con la transparencia colaborativa, se dispone que el comité o la persona oficial de transparencia, emitirá un informe mensual dirigido a la máxima autoridad institucional y le alertará sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos sobre la implementación de mecanismos que utilice para identificar las necesidades de transparencia colaborativa.

Mediante Reglamento No. BCBS-PJB-2025-010, se conformó el Comité de Transparencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón. En su artículo 4 y 5, se establece la obligación de *"Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los parámetros legales, metodológicos y técnicos emitidos por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, sobre las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa que será aprobado por quien el comité de transparencia y remitida a la máxima autoridad con las alertas sobre particularidades que requieran la toma de decisiones para garantizar a todas las personas el derecho humano de acceso a la información pública"*.

II GESTIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA / PERSONA OFICIAL DE TRANSPARENCIA. -

El Comité de Transparencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, a fin de cumplir con las disposiciones normativas emitidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento general y los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por la Defensoría del Pueblo de Ecuador como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, realizó la sesión mensual del mes de febrero del año en curso, en la que se aprobó la publicación de la información generada en el mes de enero, a través del Portal Nacional de Transparencia como único repositorio nacional de cumplimiento obligatorio para los sujetos obligados que administran recursos públicos, conforme el siguiente detalle:

| FECHA DE REUNIÓN | PARTICIPANTES | ORDEN DEL DÍA |
|-------------------------|---|---|
| 13/02/2026 (Anexo 1) | <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga Presidente del Comité de Transparencia • Ab. María Medrano Garcés Secretaria del Comité de Transparencia • Ing. Karina González Rivas Responsable de la Información • Ing. Gabriel Andrade Mora Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 003 del 13 de febrero del 2026, del Comité de Transparencia. • Revisión y aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2026. |



Una vez verificada la asistencia y aprobado el orden día, se inició la sesión con las personas integrantes del comité de transparencia, según lo que se describe a continuación:

- Se procedió con la revisión de las matrices de las transparencias activa, focalizada y colaborativa; a fin de verificar que éstas se encuentren acorde a los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por la rectoría en materia de transparencia y acceso a la información pública. Además, sobre la transparencia pasiva, no hubo solicitudes de acceso a la información pública.
- En la revisión, se verificó que las matrices de las transparencias activa, focalizada y colaborativa no tuvieron observaciones; por lo tanto, se aprobó la carga de la información en el Portal Nacional de Transparencia. En cuanto a la transparencia pasiva, se verificó que todas las solicitudes ingresadas en el mes fueron respondidas dentro del plazo y existen 0 solicitudes que aún se encuentran por responder dentro del plazo.
- Por unanimidad, las personas integrantes del comité de transparencia aprobaron el contenido de las matrices de las transparencias activa, focalizada y colaborativa con la información generada en el mes de enero de 2026.
- El presidente del comité de transparencia procedió con la aprobación de cada una de las matrices de las transparencias activa, focalizada y colaborativa en el Portal Nacional de Transparencia, con lo cual dicha información quedó publicada para el acceso de las personas en general.
- Una vez fueron aprobadas las matrices de las transparencias activa, focalizada y colaborativas en el Portal Nacional de Transparencia y revisada la transparencia pasiva sobre las solicitudes de acceso a la información pública que ingresaron y se tramitaron en el mes de reporte, se comunicó a las personas integrantes del comité de transparencia, que se procederá a notificar los enlaces de las transparencias por correo electrónico al área de Tecnología : <https://www.dpe.gob.ec/transparencia-2025/>, a fin de que los publique en las carpetas de cada una de las transparencias del mes en el que se ha generado la información.
- **III ALERTAS SOBRE PARTICULARIDADES IDENTIFICADAS EN EL MES DE REPORTE. -**
 - Se alcanzó el 100% de **cumplimiento de la transparencia activa**, según disposiciones del artículo 19 de la LOTAIP, tanto en las obligaciones generales como específica, correspondiente a la información generada en el mes de enero de 2026.
Anexo 2: capturas de pantallas de la información aprobada y publicada en el Portal Nacional de Transparencia.
 - Se logró el 100% de **cumplimiento de la transparencia focalizada**, según disposiciones del número 10 del artículo 4 de la LOTAIP y del artículo 16 de su reglamento general, correspondiente a la información generada en el mes de enero de 2026.
Anexo 3: capturas de pantallas de la información aprobada y publicada en el Portal Nacional de Transparencia.
 - Se alcanzó el 100% de **cumplimiento de la transparencia colaborativa**, según disposiciones del número 9 del artículo 4 de la LOTAIP y de los artículos 17, 18, 19 y 20 de su reglamento general, correspondiente a la información generada en el mes de enero de 2026.



Anexo 4: capturas de pantallas de la información aprobada y publicada en el Portal Nacional de Transparencia.

- Se alcanzó el 100% de **cumplimiento en la transparencia pasiva**, ya que no hubo solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública para ser atendidas. Sin embargo, se mantuvo la disponibilidad operativa y administrativa para responder a cualquier requerimiento que pudiera presentarse.

Anexo 5: capturas de pantallas de la transparencia pasiva en el Portal Nacional de Transparencia, con las solicitudes de acceso a la información pública que evidencian que han sido respondidas dentro del plazo y las que aún se encuentran por responder por no cumplirse el plazo respectivo.

Se informa a la máxima autoridad institucional que, sobre la **transparencia activa**, durante el mes de reporte, se ha evidenciado que los procesos desconcentrados si están reportando en su totalidad las reuniones y audiencias a las que asisten o generan; por lo que no se genera alerta.

Se informa a la máxima autoridad institucional que, sobre la **transparencia focalizada**, no se emiten alertas en el mes de reporte, ya que la información mensual se sistematiza a través de la matriz en línea que permite consolidar la información de todas las unidades poseedoras de la información institucional.

Se informa a la máxima autoridad institucional que, sobre la **transparencia colaborativa**, durante el mes de reporte, se ha evidenciado que no existieron solicitudes; por lo que no se genera alerta.

Se informa a la máxima autoridad institucional que, sobre la **transparencia pasiva**, no se emiten alertas en el mes de reporte, en virtud de que las unidades poseedoras de la información en los procesos desconcentrados que tienen roles de carga en el Portal Nacional de Transparencia han aplicado a cabalidad el instructivo interno que regula el manejo y tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública, tanto en la Primera Jefatura (cabecera cantonal) como en la Estación de la Puntilla perteneciente al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

Este informe se emite a la máxima autoridad institucional, con el propósito de poner a su conocimiento el proceso efectuado para garantizar el acceso libre a la información pública de las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LOTAIP, su reglamento general y los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por la Defensoría del Pueblo de Ecuador como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Particular que comunicamos para los fines legales correspondientes.

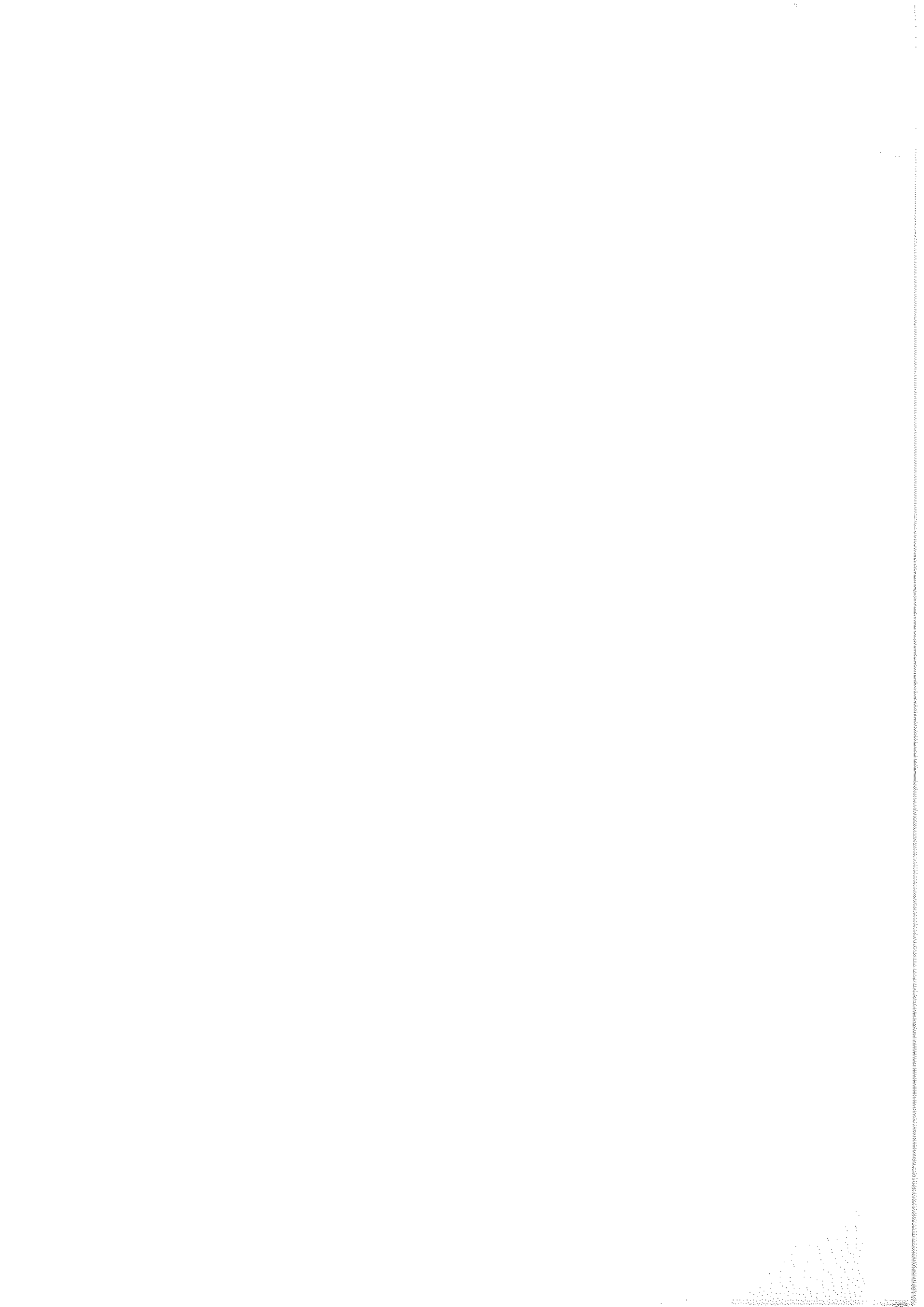
Atentamente,

Ing. Jean Carlos Mendoza Zúñiga
Analista de Planificación II

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**



ANEXO





ACTA No. CDT-BCBS-2026-003

REUNIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Samborondón, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Transparencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, en virtud de la convocatoria realizada por la secretaria del Comité, mediante Convocatoria No. 003-CDT-BCBS-2026 del 11 de febrero del 2026, por el presidente del comité, al tenor de la siguiente orden del día:

"1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 02 del 26 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.

2. Revisión y aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2026."

1. ASISTENTES:

Asistentes al Comité de Transparencia:

| Nombre y Apellidos | Cargo | Área |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga | Presidente | Analista de Planificación |
| Ab. María Medrano Garcés | Secretaria | Analista de Asesoría Jurídica |
| Ing. Karina González Rivas | Responsable de la Información | Directora Administrativa Financiera |
| Ing. Gabriel Andrade Mora | Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón | Analista de Tecnología |

Por lo que siendo el día y la hora señalada en la convocatoria del presidente del comité procede a verificar el quorum necesario para instalar la reunión, constatando que se encuentran todos los miembros del Comité, con lo que se da inicio a la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1: Revisión y aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2025."

La secretaria del Comité señala que, todas las UPI cargaron la información en la carpeta compartida "**Transparencia**", dentro de la fecha establecida, información completa y actualizada.

El presidente del Comité con la revisión de las matrices cargadas en el PNT relacionadas con la transparencia activa, focalizada y colaborativa, y mediante el "rol supervisor" proceden con la aprobación en el Portal Nacional de Transparencia.

El responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" procede con la publicación del enlace en la página Institucional.



3. RESOLUCIÓN:

Realizada la exposición, los miembros del Comité resolvieron:

- 3.1. Aprobar el Acta No. CDT-BCBS-2026-002, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 002 del 26 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.
- 3.2. Aprobar las matrices cargadas en el PNT relacionadas con la transparencia actica, focalizada y colaborativa en el portal Nacional de Transparencia con el "rol supervisor".
- 3.3. Publicar el enlace de "transparencia" en la página Institucional.
- 3.4. Remitir el informe de Cumplimiento LOTAIP a la Máxima autoridad hasta el 15 de febrero del 2026.

Para constancia de lo actuado, suscriben en conjunto los miembros del Comité de Transparencia:

| Nombre y Apellidos | Cargo | Área | FIRMA |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|-------|
| Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga | Presidente | Analista de Planificación | |
| Ab. María Medrano Garcés | Secretaria | Analista de Asesoría Jurídica | |
| Ing. Karina González Rivas | Responsable de la Información | Directora Administrativa Financiera | |
| Ing. Gabriel Andrade Mora | Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborombón | Analista de Tecnología | |

En esta sección puedes publicar los conjuntos de datos, metadatos y diccionario para cada una de las obligaciones de transparencia activa.

Obligaciones Generales



Numeral 1.1

Información Cargada

Estructura orgánica



Numeral 1.2

Información Cargada

Base Legal regulaciones procedimientos internos



Numeral 1.3

Información Cargada

Metas y Objetivos



Numeral 2

Información Cargada

Directorio y distributivo personal de la entidad



Numeral 3

Información Cargada

Remuneraciones ingresos adicionales



Numeral 4

Información Cargada

Detalle Licencia y comisiones



Numeral 5-22

Información Cargada

-Servicios formularios formatos tramites

Numeral 6

Información Cargada



Resultados de las auditorias internas y gubernamentales



Numeral 8

Información Cargada

Procesos de contratación publica



Numeral 9

Información Cargada

Listado de empresas y personas que han incumplido contratos



Numeral 10

Información Cargada

Planes y programas



Numeral 11

Información Cargada

Contratos de créditos externos o internos



Numeral 12

Información Cargada

Mecanismos rendicion cuentas



Numeral 13

Información Cargada

Viaticos informes de trabajo y justificativos de movilización



Numeral 14

Información Cargada

Responsables del acceso de informacion publica



Numeral 15

Información Cargada

Texto integro de los contratos colectivos vigentes y reformas

Numeral 16

Información Cargada



GEAN CARLOS MENDOZA ZUÑIGA
Supervisora PNT

[Ver Perfil](#)

[Ayuda](#)

[Salir](#)



Audiencias y reuniones autoridades



Numeral 18

Información Cargada

Detalles de convenios nacionales e internacionales



Numeral 19

Información Cargada

Detalle donativos oficiales y protocolares



Numeral 20

Información Cargada

Registro de activos de informacion frecuente y complementaria



Numeral 21

Información Cargada

Politicass publicas o informacion grupo especifico



Numeral 23

Información Cargada

Detalle personas servidoras publicas con acciones afirmativas



Numeral 24

Información Cargada

Informacion relevante para el ejercicio de derechos ODS

Obligaciones Especificas



GEAN CARLOS MENDOZA ZUÑIGA
Supervisora PNT

Ver Perfil

Ayuda

Salir

LOTAIP de BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN

ATENCIÓN: Los datos personales constantes en el registro de una Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), así como los de las personas solicitantes de información pública que se reciben directamente desde el registro ciudadano del portal, son de exclusiva responsabilidad de cada entidad; por lo que su uso, manejo o tratamiento deberán enmarcarse en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Todas las solicitudes

Solicitudes respondidas

Solicitudes sin responder

Solicitudes

Buscar

Filtrar por estado

Buscar por

Exportar

Ingresar solicitud recibida por otros medios

N° NO. SAIP SOLICITANTE FECHA DE ENVÍO DÍAS TRANSCURRIDOS ESTADO

No hay datos



GEAN CARLOS MENDOZA ZUÑIGA
Supervisora PNT

[Ver Perfil](#)

[Ayuda](#)

[Salir](#)



Transparencia Focalizada

Sin publicar



Transparencia Focalizada

Información Cargada

14/8/2025 - 09h03



Transparencia Focalizada

Información Cargada

12/9/2025 - 11h05



Transparencia Focalizada

Información Cargada

13/10/2025 - 15h54



Transparencia Focalizada

Información Cargada

13/11/2025 - 16h05



Transparencia Focalizada

Información Cargada

15/12/2025 - 10h58



Transparencia Focalizada

Información Cargada

14/1/2026 - 16h16



Transparencia Focalizada

Información Cargada

13/2/2026 - 16h02



GEAN CARLOS MENDOZA ZUÑIGA
Supervisora PNT

[Ver Perfil](#)

[Ayuda](#)

[Salir](#)



GEAN CARLOS MENDOZA ZUÑIGA
Supervisora PNT

[Ver Perfil](#)

[Ayuda](#)

[Salir](#)



Transparencia Colaborativa

Sin publicar



Transparencia Colaborativa

Información Cargada

14/8/2025 - 09h08



Transparencia Colaborativa

Información Cargada

12/9/2025 - 11h08

[Anterior](#)

[Siguiete](#)

transparencia@bomberossamborondon.gob.ec

De: transparencia@bomberossamborondon.gob.ec
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 14:56
Para: 'sistemas@bomberossamborondon.gob.ec'; 'm.medrano@bomberossamborondon.gob.ec'; 'k.gonzalez@bomberossamborondon.gob.ec'; 'g.mendoza@bomberossamborondon.gob.ec'
CC: CONVOCATORIA No. 003-CDT-BCBS-2026
Asunto: CONVOCATORIA No. 003-CDT-BCBS-2026
Datos adjuntos: CONVOCATORIA No. 003-CDT-BCBS-2026.pdf

Estimado Comité:

En Samborondón a los 11 días del mes de febrero de 2026, se convoca a los miembros del Comité de Transparencia a Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto en:

LUGAR: Sala de Capacitación, ubicado en la Estación Puntilla, Km. 10 de la vía a Samborondón #10200, junto a Amagua.
DÍA: 13 de febrero de 2026
HORA: 10:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 02 del 26 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.
2. Revisión y aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2026.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Saludos cordiales

Comité de Transparencia



**CONVOCATORIA No. 003-CDT-BCBS-2026
A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**

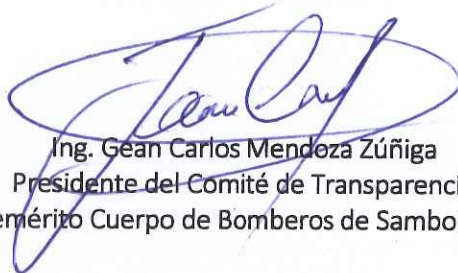
En Samborondón a los 11 días del mes de febrero de 2026, se convoca a los miembros del Comité de Transparencia a Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto en:

LUGAR: Sala de Capacitación, ubicado en la Estación Puntilla, Km. 10 de la vía a Samborondón #10200, junto a Amagua.
DÍA: 13 de febrero de 2026
HORA: 10:00 horas

ORDEN DEL DÍA

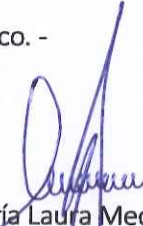
1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 02 del 29 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.
2. Revisión y aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2026.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga
Presidente del Comité de Transparencia
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón

Lo certifico. -



Abg. María Laura Medrano Garcés
Secretaría del Comité de Transparencia

transparencia@bomberossamborondon.gob.ec

De: transparencia@bomberossamborondon.gob.ec
Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 14:28
Para: 'm.vergara@bomberossamborondon.gob.ec'
Asunto: RV: RECORDATORIO: LOTAIP - (1 al 31 de enero 2026)
Datos adjuntos: Memorando No. 002-CDT-BCBS-2026.pdf

Saludos cordiales

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón



De: transparencia@bomberossamborondon.gob.ec <transparencia@bomberossamborondon.gob.ec>
Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 14:20
Para: 'd.lara@bomberossamborondon.gob.ec' <d.lara@bomberossamborondon.gob.ec>;
a.carriel@bomberossamborondon.gob.ec; sistemas@bomberossamborondon.gob.ec;
'g.mendoza@bomberossamborondon.gob.ec' <g.mendoza@bomberossamborondon.gob.ec>;
m.medrano@bomberossamborondon.gob.ec; m.cantillo@bomberossamborondon.gob.ec;
k.alvarez@bomberossamborondon.gob.ec; e.ube@bomberossamborondon.gob.ec;
c.hoyos@bomberossamborondon.gob.ec; 'k.gonzalez@bomberossamborondon.gob.ec'
<k.gonzalez@bomberossamborondon.gob.ec>
CC: 'j.cucalon@bomberossamborondon.gob.ec' <j.cucalon@bomberossamborondon.gob.ec>
Asunto: RECORDATORIO: LOTAIP - (1 al 31 de enero 2026)

Unidades Poseedoras de Información (UPI)
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón
Ciudad.-

De mi consideración.-

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), les recordamos que todas las Unidades de Poseedoras de Información (UPI) deben remitir, en formatos de datos abiertos, la información correspondiente a su área que tenga relación con información pública.

Este envío debe realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, con el fin de que la información pueda ser revisada, validada, ajustada y aprobada oportunamente, y cumplir con el registro en el Portal Nacional de Transparencia hasta el día 15 del mes siguiente.

Agradecemos su puntualidad y colaboración en este proceso, indispensable para garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento de nuestras obligaciones institucionales.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**



Memorando No. 002-CDT-BCBS-2026
Samborondón, 02 de febrero del 2026

Unidades Poseedoras de Información (UPI)
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón
Ciudad.-


De mi consideración.-

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), les recordamos que todas las Unidades de Poseedoras de Información (UPI) deben remitir, en formatos de datos abiertos, la información correspondiente a su área que tenga relación con información pública.

Este envío debe realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, con el fin de que la información pueda ser revisada, validada, ajustada y aprobada oportunamente, y cumplir con el registro en el Portal Nacional de Transparencia hasta el día 15 del mes siguiente.

Agradecemos su puntualidad y colaboración en este proceso, indispensable para garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento de nuestras obligaciones institucionales.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ab. María Laura Medrano Garcés
Secretaria del Comité de Transparencia



ACTA No. CDT-BCBS-2026-002
REUNIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Samborondón, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Transparencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, en virtud de la convocatoria realizada por la secretaria del Comité, mediante Convocatoria No. 002-CDT-BCBS-2026 del 19 de enero, el presidente del Comité, al tenor de la siguiente orden del día:

1. *Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 01 del 14 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.*

• **ASISTENTES**

Asistentes al comité de Transparencia.

| Nombre y Apellidos | Cargo | Área |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Ing. Gean Carlos Mendoza Zúñiga | Presidente | Analista de Planificación |
| Ab. María Medrano Garcés | Secretaria | Analista de Asesoría Jurídica |
| Ing. Karina González Rivas | Responsable de la Información | Directora Administrativa Financiera |
| Ing. Gabriel Andrade Mora | Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón | Analista de Tecnología |

• **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Punto 1: Revisión y aprobación del Acta No. CDT-BCBS-2026-022, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 01 del 14 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.

El presidente del Comité da lectura al Acta No. CDT-BCBS-2026-002, en la Sesión Ordinaria No.01 del 14 de enero del 2026, en la cual el Comité de Transparencia realizó la revisión y la aprobación mediante el "rol supervisor" de la publicación de la información generada por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) y cargadas en el PNT relacionada con la transparencia activa, focalizada y colaborativa con fecha de corte 31 de enero del 2026.

| Nombre y Apellidos | Cargo | Área | Firma |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|-------|
| Ing. Gean Carlos Mendoza Z. | Presidente | Analista de Planificación | |
| Ab. María Medrano Garcés | Secretaria | Analista de Asesoría Jurídica | |
| Ing. Karina González Rivas | Responsable de la Información | Directora Administrativa Financiera | |
| Ing. Gabriel Andrade Mora | Responsable de la administración del contenido del enlace "Transparencia" del sitio web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón | Analista de Tecnología 2 | |

transparencia@bomberossamborondon.gob.ec

De: transparencia@bomberossamborondon.gob.ec
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 11:28
Para: 'sistemas@bomberossamborondon.gob.ec'; 'm.medrano@bomberossamborondon.gob.ec'; 'k.alvarez@bomberossamborondon.gob.ec'
CC: 'g.mendoza@bomberossamborondon.gob.ec'
Asunto: CONVOCATORIA No. 002-CDT-BCBS-2026
Datos adjuntos: CONVOCATORIA No. 002-CDT-BCBS-2026.pdf

Estimado Comité:

En Samborondón a los 19 días del mes de enero de 2026, se convoca a los miembros del Comité de Transparencia a Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto en:

LUGAR: Sala de Capacitación, ubicado en la Estación Puntilla, Km. 10 de la vía a Samborondón #10200, junto a Amagua.
DÍA: 26 de enero de 2025
HORA: 08:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 01 del 14 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.

Saludos cordiales

Comité de Transparencia

**Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**



**CONVOCATORIA No. 002-CDT-BCBS-2026
A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**

En Samborondón a los 19 días del mes de enero de 2026, se convoca a los miembros del Comité de Transparencia a Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto en:

LUGAR: Sala de Capacitación, ubicado en la Estación Puntilla, Km. 10 de la vía a Samborondón #10200, junto a Amagua.
DÍA: 26 de enero de 2025
HORA: 08:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 01 del 14 de enero del 2026, del Comité de Transparencia.

**Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

**Ing. Juan Carlos Mendoza Zúñiga
Presidente del Comité de Transparencia
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón**

Lo certifico. -

**Abg. María Laura Medrano Garcés
Secretaria del Comité de Transparencia**